

JUEVES, 6

AULAS	A1.4
09:30-11:30	<p>G15: 7 comunicaciones + debate <i>Migraciones, fronteras y control policial:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Hugo Ramírez. <i>Realidades Documentales: Las Ciudadanías Fronterizas en el papel. El caso de los colombianos solicitantes de Refugio en Venezuela.</i>2. Iker Barbero. <i>La solidaridad amenazada: la criminalización de los activistas contra el control de fronteras.</i>3. Giacomo Donadio. <i>“Los espacios fronterizos italo-franceses entre dispositivos de control y experiencias de solidaridad y conflicto”.</i>4. David Vázquez, Carmen María León y Eva Aizpurúa. <i>A.C.A... All Coppers Are... Un análisis de la legitimación social de la policía en tiempos de crisis</i> <p><i>Derechos, conflicto y justicia transicional:</i></p> <ol style="list-style-type: none">5. Nicole Velasco. <i>Justicia indígena Nasa, Centros de Armonización y conflicto armado en el Norte del Cauca-Colombia.</i>6. Mónica Acosta. <i>Metodologías con y para las mujeres indígenas en el contexto de la justicia transicional colombiana.</i>7. Miguel López. <i>Más o Menos Derecho? Interpretaciones Conflictivas del Derecho a la Reparación en Derecho Internacional.</i>8. Bárbara Eliana S. <i>Juventud y Terrorismo</i>
12:15-14:15	<p>G15: 7 comunicaciones + debate <i>Capitalismo, Mercado y Derecho:</i></p> <ol style="list-style-type: none">9. Iker Nabaskues. <i>Adam Smith, Hayek y Popper en perspectiva: capitalismo, neoliberalismo, mercado y Derecho.</i>10. Jon Toledano. <i>La regulación, el precio de la confianza.</i>11. Leopoldo Cruz. <i>Mujeres de 65: Una investigación sobre las mujeres retiradas y su contribución a la identidad, cultura, sociedad y economía de Oñati</i> <p><i>Movilización e innovación jurídica:</i></p> <ol style="list-style-type: none">12. David López. <i>Extractivismo, activismo judicial y epistemologías del sur: algunas reflexiones sobre el discurso de las decisiones paradigmáticas de la Corte Constitucional Colombiana sobre conflictos socio-ambientales.</i>13. Claudia Serna. <i>Movilización legal en el conflicto por el acceso al suelo urbano en las periferias de Medellín.</i>14. Fernando Tapia y Antonio Casado. <i>La Clínica Jurídica por la Justicia Social: un ejemplo de comunidad de práctica.</i>15. Ana Vidu. <i>Acoso Sexual de Segundo Orden y Redes de Solidaridad en las Universidades</i>

Acoso Sexual de Segundo Orden y Redes de Solidaridad en las Universidades

Ana Vidu

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

En la sociedad actual, la violencia de género y el acoso sexual siguen constituyendo grandes retos. Abordar el acoso sexual desde una perspectiva amplia, implica analizar el Acoso Sexual de Segundo Orden (SOSH) y sus implicaciones legales y sociales. Desde su primera definición en el contexto universitario, la realidad del SOSH creó conciencia sobre la necesidad de proteger no solo a las víctimas directas de violencia sino también a aquellos/as que se atreven a apoyarlas. Si bien las acciones de prevención y respuesta a la violencia sexual han sido ampliamente abordadas durante las últimas décadas, el papel del SOSH para la superación de la violencia de género no se ha explorado aun lo suficiente. La presente comunicación pretende llenar este vacío desde una perspectiva legal. Mientras está científicamente aceptado que *bystander intervention* constituye uno de los mecanismos más eficaces para la acción y prevención; la protección de los *bystanders* no se ha abordado todavía lo suficiente. De hecho, aquellos/as que toman postura del lado de las víctimas son más propensos a sufrir difamaciones y ataques, entre otras consecuencias. Las investigaciones revelan que romper el silencio sobre la violencia sexual implica revictimización, no solo para las víctimas sino también para sus apoyos. Ningún sistema legal conocido ha considerado ni legislado el SOSH; por esta razón el término podría definirse como una *innovación judicial*. Los esfuerzos para combatir el acoso sexual deben incluir la contemplación del SOSH en la legislación actual sobre violencia de género; empoderando y apoyando a las víctimas directas y de segundo orden. Con el objetivo de contribuir a superar esta lacra social, la contribución pionera descrita en este documento demuestra la importancia de abordar el SOSH desde el marco legal, introduciéndose en la agenda científica del análisis de la violencia sexual y el espectro de la sociología jurídica.

Gender violence and sexual harassment are still huge challenges of our current society. Understanding sexual harassment from a wider perspective involves analyzing Second Order of Sexual Harassment (SOSH) and its legal and social implications. From its first definition in the university context, SOSH raised awareness on the need to protect not only survivors of gender violence but also those who dare actively to support them. While sexual violence' prevention and response actions have been broadly approached during the last decades, the role of SOSH for the overcoming of gender violence is still being underexplored. The present paper pretends to fill this gap from a legal perspective. Research shows sexual harassment as an issue tackled from different aspects as it may take place on several spheres, such as universities. While it is widely agreed that *bystander intervention* constitutes one of the most efficient mechanisms for action and prevention, the protection of the *bystanders* has not been addressed enough

yet. Indeed, those who take a stand on survivors' side are more likely to suffer from defamations and attacks, among other consequences. Scientific studies reveal that breaking the silence on sexual violence involves revictimization, not only for the victims but also for their supporters. No legal system known has considered neither legislated SOSH; this is why the term might be defined as a *legal innovation*. The efforts for combating sexual harassment have to entail contemplating SOSH in the current legislation on gender-based violence; empowering and supporting direct and second order of sexual harassment's survivors. Aiming at contributing to overcoming this social scourge, the pioneer contribution described in this paper demonstrates the importance of approaching SOSH from the legal framework while introducing this viewpoint in the scientific agenda of sexual harassment analysis as well as the sociology of law spectrum.

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Acoso sexual de segundo orden, violencia de género, innovación jurídica.
Second order of sexual harassment, gender violence, legal innovation

Juventud y terrorismo.

Bárbara Eliana Schiavoni

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

-Lo que se propone abordar en el siguiente trabajo es una problemática que atraviesan los jóvenes vascos y vascas en la actualidad: luego de que la banda ETA cesara con su actividad armada, éstos siguen siendo acusados o condenados por delitos de terrorismo.

Luego de hacer un breve recorrido histórico sobre el conflicto político y la violencia política sufrida por el pueblo vasco, realizaremos una recopilación de casos de jóvenes condenados o acusados por delitos de terrorismo en la última década. Nos propondremos analizar en qué medida la acusación está fundamentada o es una persecución política. Se pretende así mismo repensar el término de "víctima de terrorismo", considerando a la juventud vasca también como *víctima* de persecución por parte del Estado.

-The aim of this research is to examine one of the problematics that the young people suffer in the Basque Country: after the Basque group ETA announced the cease -fire, the young people is still being accused of crime of terrorism.

First we will do a brief history of the political conflict and de violence in the Basque country and then we will do some kind of compilation of cases in which the young people is accused or convicted of terrorism. The question that we will try to answer is if the accuse is remanded or is simply a political persecution. We also propose to rethink the concept of “victim of terrorism”, considering the young people from the Basque Country as a victim of a persecution by the State.

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Jóvenes-terrorismo-víctimas/ Young people-terrorism-victims

Movilización legal en el conflicto por el acceso al suelo urbano en las periferias de Medellín

Claudia Serna Cardona

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

El acelerado crecimiento poblacional de las ciudades colombianas desde la segunda mitad del siglo XX, respondió a la migración voluntaria y forzada de personas como consecuencia del empobrecimiento de la vida campesina, por oportunidades de formación y empleo, o huyendo del conflicto armado interno. Estos condicionantes expresan que una parte de los migrantes, arriban a la urbe en condiciones de pobreza, y por tanto llegan a ubicarse en las periferias urbanas, donde el suelo es de bajo costo, y donde fuera del control del Estado y del mercado inmobiliario es posible el acceso a la vivienda.

Tales condicionantes, así mismo definen la forma del asentamiento, a partir de prácticas que escapan de la regulación en la adquisición de bienes inmuebles, así como la urbanización. Situación de hecho que los excluye de políticas públicas estatales como sujetos de derecho, en cambio, los hace objeto del derecho, en el sentido que son denominados y tratados como asentamientos subnormales, ilegales o irregulares, situación que los obliga a enfrentar continuas disputas con otros actores sociales e institucionales por el uso, disfrute y apropiación del suelo.

Sin embargo, en búsqueda de la protección de derechos humanos (algunos incluso como víctimas del conflicto armado interno), y por la responsabilidad que debe asumir el Estado local, en desarrollo de sus funciones sociales constitucionales, algunas organizaciones sociales han llevado los conflictos por el acceso al suelo urbano de periferia a la jurisdicción constitucional y administrativa. Esta investigación, tiene como propósito revisar algunas acciones jurídicas que se interpusieron para favorecer el acceso a la vivienda y al

suelo urbano en los sectores de periferia; lo cual permita reflexionar acerca del papel del derecho en el conflicto por el acceso al suelo urbano y si es posible el uso del mismo para transformar condiciones de vida en los sectores populares.

The accelerated population growth of Colombian cities since the second half of the twentieth century, responded to voluntary and forced migration of people as a result of the impoverishment of peasant life, for education and employment opportunities, or fleeing the internal armed conflict. These conditions express that a part of the migrants arrive to the city in conditions of poverty, and therefore they come to be located in the urban peripheries, where the land is low cost, and where they do possible access to housing outside the control of the State.

Such conditions also define the settlement form, based on practices that escape regulation in the acquisition of property, as well as urbanization in Colombia. Factual situation that excludes them from state public policies as subjects of law, instead, makes them the object of law, in the sense that they are denominated and treated as subnormal, illegal or irregular settlements, a situation that forces them to face continuous disputes with others social and institutional actors for the use and appropriation of the land.

However, some social organizations have led the conflicts over the access to urban land from the periphery to the constitutional and administrative jurisdiction in pursuit of the protection of human rights (some even as victims of the internal armed conflict), and that State assume its constitutional social functions. This investigation, has as purpose to review some legal actions that were interposed to favor the access to housing and urban land in the periphery sectors; which allows to reflect on the role of law in the conflict for access to urban land and if possible the use of it to transform living conditions in the popular sectors.

3 hitz gako:

3 palabras

claves:

Movilización legal/Legal mobilization

Conflicto social urbano/ urban social conflict

Acceso a la vivienda/access to housing

Extractivism, judicial activism, and epistemologies of the south: some reflections from the discourse of the Colombian Constitutional Court's paradigmatic decisions concerning socio-environmental conflicts.

Extractivismo, activism judicial y epistemologías del sur: una algunas reflexiones sobre el discurso las decisiones paradigmáticas de la Corte Constitucional Colombiana sobre conflictos socio-ambientales

David Gerardo López Martínez

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

Colombia is a country in which extractivism has been pervasive and contested in political, economic, cultural, and social realms. It follows that deep socio-environmental conflicts have taken place, evidencing how different social representations of nature, territory, participation, and economic development have been interacting and clashing. That is how extractive megaprojects headed by the Government and Transnational Companies have been contested by ethnic peoples, peasant communities, and local population that will be affected.

Here the Colombian Constitutional Court (CCC) has played an important role. Since its creation it has been socially and politically active in the defense of the human rights and constitution, as well as the intervention in public policies related to its main concerns. It implies that the discourse of the CCC is important in material and symbolic terms as it is nurtured by and at the same time nurtures different political struggles. Regarding extractivism and its socio-environmental conflicts, the CCC has become the arbiter of such disputes, since they entail addressing issues of human and constitutional rights. This is the reason why it is important to look at the way the CCC articulates and constructs categories such as extractivism, participation, territory, nature, and rights through its discourse. Such construction is influenced by the interplay of different social representations on behalf of the actors involved in the legal confrontation. In view of this, we aim to figure out the way in which different social representations interplay within the most relevant judgments about socio-environmental conflicts and extractivism. This interplay may make suggestions about ecologies of knowledges, intercultural translations and a broadened conception of the participation, which are crucial when protecting rights, nature, and territories.

Colombia es un país en el que el extractivismo ha sido penetrante y refutado en los campos político, económico, cultural y social. De ello resulta que profundos conflictos socio-ambientales hayan tenido lugar, evidenciando cómo diferentes representaciones sociales de la naturaleza, el territorio, la participación, y el desarrollo económico han interactuado y chocado. Así es como los megaproyectos extractivos encabezados por el Gobierno y las compañías transnacionales han sido rechazados por pueblos étnicos, comunidades campesinas, y poblaciones locales que serán afectadas.

Aquí la Corte Constitucional Colombiana (CCC) ha jugado un papel importante. Desde su creación, ésta ha sido social y políticamente activa en la defensa de los derechos humanos y la constitución, así como en la intervención en políticas públicas relacionadas con sus principales preocupaciones. Esto implica que el discurso de la CCC es importante en términos simbólicos y materiales, ya que es nutrida y al mismo tiempo nutre diferentes luchas políticas. En relación al extractivismo y sus conflictos socio-ambientales, la CCC se ha convertido en el árbitro de tales disputas desde que ellas implican tratar asuntos de

derechos humanos y constitucionales. Esta es la razón por la que es importante observar la manera en que la CCC articula y construye categorías como extractivismo, participación, territorio, naturaleza, y derechos en su discurso. Tal construcción es influenciada por la interacción de diferentes representaciones sociales a cargo de los actores involucrados en la confrontación jurídica. En vista de esto, pretendemos descifrar la manera en que diferentes representaciones sociales interactúan dentro de los fallos más relevantes sobre conflictos socio-ambientales derivados del extractivismo. Tal interacción puede hacer sugerencias sobre ecologías de saberes, traducciones interculturales y concepciones ampliadas de la participación, que son cruciales al proteger los derechos, la naturaleza y los territorios.

3 hitz gako: 3 palabras claves:	Extractivism, judicial activism, south epistemologies/Extractivismo, activismo judicial, epistemologías del sur
---------------------------------------	---

“Los espacios fronterizos italo-franceses entre dispositivos de control y experiencias de solidaridad y conflicto”	
Giacomo Donadio	
Lan Taldea: Grupo de Trabajo:	Sociología Jurídica
<p>Las múltiples fricciones que han ocurrido alrededor de la experiencia del corredor balcánico, así como las situaciones que han caracterizado las fronteras entre Italia y Francia, Italia y Suiza y Italia y Austria, permiten cuestionar fuertemente el alcance del principio comunitario de libre circulación y el consecuente proceso de desaparición de las fronteras internas entre Estados miembros, que las instituciones y buena parte de los analistas consideraban definitivamente encaminado.</p> <p>A eso hay que añadir que un análisis profundo de las dinámicas propias de los espacios fronterizos, además del estudio de las normas jurídicas y de los dispositivos de control, ya no puede prescindir de una mirada hacia las experiencias concretas de proximidad, solidaridad y conflictos construidas por una multiplicidad de organizaciones sociales y actores no institucionales, que a las políticas de cierre de las fronteras se oponen cotidianamente con sus prácticas. Dentro de este marco, los espacios fronterizos italo-franceses (Bardonecchia, Claviere, Montgenèvre, Briançon, Val Roya, Ventimiglia) se demuestran casos de estudios emblemáticos, funcionales a la comprensión de los mecanismos de control migratorio y de su oposición. Verdaderos arquetipos de una dialéctica.</p>	
3 hitz gako: 3 palabras claves:	Espacios fronterizos, activismo, control migratorio, Italia, Francia.

REALIDADES DOCUMENTALES: LAS CIUDADANÍAS FRONTERIZAS EN EL PAPEL. EL CASO DE LOS COLOMBIANOS SOLICITANTES DE REFUGIO EN VENEZUELA.

Hugo Ramirez Arcos

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

Al menos 173 mil desplazados colombianos cruzaron la frontera hacia Venezuela para salvaguardar sus vidas y buscar oportunidades en el vecino país. Durante más de cincuenta años de conflicto Venezuela y Ecuador se convirtieron en los destinos de las personas de más bajos recursos que escapaban de la violencia. A pesar de esta migración histórica, en Venezuela hasta la Ley Orgánica sobre Refugiadas o Refugiados y Asilados o Asiladas, promulgada en 2001 y reglamentada en 2005, se reconoce una institución de refugio encargada de estudiar los casos, brindar las garantías de protección y ofrecer una documentación provisional hasta encontrar la vía más apropiada para regularizar la situación del solicitante de refugio en el país.

A partir del acompañamiento etnográfico multisituado a solicitantes de refugio, funcionarios de organismos de ayuda internacional humanitaria y servidores públicos de la Comisión Nacional para los Refugiados y Refugiadas, este artículo reconstruye las dificultades y estrategias de los desplazados colombianos para regularizar su situación en Venezuela a partir del fetichismo documental. Con este objetivo, aborda los múltiples sentidos que asumen las documentaciones tanto legales como ilegales (o no oficiales), así como aquellas que toman su lugar producto de la desinformación y el rumor.

A través de los universos documentales entre los que se mueven los desplazados colombianos, se evidencian sus luchas por el acceso a los derechos y cualidades de la ciudadanía, visibilizando los distintos capitales culturales, simbólicos y sociales asentados en las prácticas documentales. El estudio desarrollado parte del análisis legal de los documentos para ahondar en las formas más complejas de las relaciones documentales, producidas a partir del reconocimiento de derechos a los migrantes, donde se venden, crean, incluyen, imaginan y convergen nuevas formas de producir ciudadanías fronterizas que pasan por el fetiche documental (que identifica a los documentos como realizadores de los derechos).

At least 173,000 Colombian displaced people crossed the border into Venezuela to safeguard their lives and seek opportunities in the neighboring country. During more than fifty years of conflict, Venezuela and Ecuador became the destinations of the poorest people who escaped violence. Despite this historical migration, in Venezuela until the Organic Law on Refugees and Asylees, promulgated in 2001 and regulated in 2005, a refuge institution is recognized, responsible for studying cases, providing protection guarantees and offering a provisional documentation until finding the most appropriate way to regularize the situation of the applicant for refuge in the country.

Based on the ethnographic accompaniment of refugees, officials of international humanitarian aid agencies and public servants of the National Commission for Refugees, this article reconstructs the difficulties and strategies of Colombian displaced persons to regularize their situation in Venezuela from documentary

fetishism. With this objective, it addresses the multiple senses assumed by both legal and illegal (or unofficial) documentation, as well as those that take their place due to misinformation and rumor.

Through the documentary universes among which the displaced Colombians move, their struggles for access to the rights and qualities of citizenship are evident, making visible the different cultural, symbolic and social capitals based on documentary practices. The study developed part of the legal analysis of documents to delve into the more complex forms of documentary relationships, produced from the recognition of rights to migrants, where they sell, create, include, imagine and converge new ways of producing border citizenships that go through the documentary fetish (which identifies the documents as the makers of rights).

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Refugio, Frontera Colombo-Venezolana, Documentos // Refuge, Colombo-Venezuelan border, Documents

La solidaridad amenazada: la criminalización de los activistas contra el control de fronteras

Iker Barbero Gonzalez

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

A lo largo de las dos últimas décadas la construcción del régimen fronterizo europeo y los actos de protesta y resistencia que han ejercido los inmigrantes se han acompañado del incremento de las iniciativas de solidaridad en defensa de sus derechos. Este activismo ha provocado la respuesta de los Estados europeos que han formalizado a través de sus sistemas legales lo que se conoce en la literatura como delitos de solidaridad. Usando como ejemplo el caso español, el objetivo de este artículo es analizar los procesos de crimmigration del activismo y la protesta a favor de los derechos de los inmigrantes irregulares en la frontera Sur europea. Este análisis ha permitido desgranar el desarrollo e implantación de distintas tácticas represivas empleadas por el Estado contra los activistas incluyendo formas de control policial de la protesta, disuasión informal y formal y sanciones administrativas y penales. Este análisis proporciona información valiosa sobre el impacto de estos procesos de criminalización en la práctica, sus efectos sobre los activistas, las organizaciones sociales y los propios inmigrantes, así como su extensión más allá del territorio del Estado (castigo externo).

Over the past two decades the creation of the European border regime and the acts of protest and resistance by immigrants have been increasingly accompanied by initiatives to defend immigrant

rights. This activism in support of migrants has provoked a response from many European states to formalize what is known in the literature as “crimes of solidarity” in their legal systems. Taking the Spanish case as an example, the objective of this article is to analyze the “crimmigration” of protest and activism in favor of the rights of irregular immigrants at Europe’s southern border. This analysis describes the development and implementation of the repressive tactics employed by the state against activists, including forms of police control of protests, informal and formal dissuasion techniques and the use of administrative and criminal sanctions. This analysis provides valuable insight into the practical impact of these crimmigration processes, particularly how they have affected activists, social organizations and immigrants, as well as how they have extended beyond the territory of the state (externalizing punishment).

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Crimmigración, activismo, inmigración irregular, control migratorio, España

Adam Smith, Hayek y Popper en perspectiva: capitalismo, neoliberalismo, mercado y Derecho.

IKER NABASKUES MARTINEZ DE EULATE

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

Las terribles consecuencias de la crisis financiera de 2008, que ha durado 10 años y cuyos signos de recuperación económica, aunque tenues y lentos estamos empezando a vislumbrar, han propiciado una deslegitimación del sistema institucional occidental. Elementos que forman parte de nuestro sistema político como la legitimidad de las instituciones políticas para responder a los problemas de la ciudadanía están hoy presentes en los medios de comunicación de masas. Otros aspectos propios del sistema económico, como el sistema capitalista o el mercado y otros relacionados con el mundo de las ideas como el neoliberalismo o el populismo han cobrado auge en los foros de discusión política y mediática. Esta ponencia hace una pequeña reflexión sobre un fenómeno actual en el que se hace un “totum revolutum” de términos como el sistema capitalista, el neoliberalismo o “lo mercados” acudiendo a las fuentes filosóficas que los propiciaron como Smith, Hayek o Popper. El objetivo de la ponencia es apuntar los criterios que diferencian términos que en ocasiones se utilizan de manera irreflexiva propiciando a menudo la desconexión de ideas que dificultan aún más el análisis de la realidad.

The deep effect of the financial crisis in 2008 propitiated a severe delegitimization of the western institutional system. The natural features of our political system as the legitimacy of political institutions to give solution to the problems of citizenship are daily in the media. Other aspects of economic system as capitalism, market, neoliberalism and populism have produced a sharp increase of discussion about them in political forums as well as in the media. This paper tries to make a comment about a current phenomenon in which the features mentioned before are usually mixed giving rise to misunderstanding. I will focus the paper on the philosophical sources of authors as Smith, Hayek and Popper. The aim of the paper is to point out the differences between concepts that often are used unthinkingly which even more difficult the analysis of the reality.

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Capitalismo, neoliberalismo, Derecho

La regulación, el precio de la confianza

JON TOLEDANO

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

Si nos vamos estrictamente a la definición de regulación en el ámbito económico y financiero, entenderemos la misma como las disposiciones mediante las cuales bien instituciones públicas o privadas intervienen en los mercados para fijar determinadas normas y restricciones que deben cumplir las empresas y los ciudadanos para participar en un mercado determinado. En el caso de la intervención pública, la esencia de la misma no deja de ser una forma de regulación social encaminada a proteger a los ciudadanos y al fin social de las instituciones protegiendo a la sociedad de los riesgos de los mercados a fin de garantizar el bien común y la propia existencia de los agentes económicos.

Si bien hay diversas corrientes ideológicas que defienden la no existencia de regulación bien por la creencia de que los mercados se regulan por si mismos o porque abogan directamente por la desaparición de los mismos, sí que parece que hay un amplio consenso en la necesidad de que exista una regulación cuyo desarrollo dependerá de múltiples factores, culturales, políticos, económicos, legales y sociales, factores que influyen en aspectos básicos como es el peso de la iniciativa reguladora pública o privada y la forma de interactuar entre las mismas.

De hecho, existe determinada regulación, típica de países con una fuerte tradición financiera donde la regulación pública se limita a cubrir ámbitos que la regulación privada

no contempla, otros países donde la participación pública es mayor y también existen los casos de países donde son los profesionales del sector son los que establecen sus normas y principios y éstas son modificadas por el ámbito público constituyéndose como cuerpo legislativo. Si bien la propia globalización parece que obligaría de manera natural a la existencia de una regulación más o menos homogénea, la realidad no es así y la eficacia de la regulación en si misma parece más marcada por el nivel del desarrollo de las sociedades en las que se establece que por otros factores.

La confianza del ciudadano y de los mercados de la que tanto se habla, parece, en todo caso, marcada de manera relevante por el buen funcionamiento de los mercados que se ve condicionada por una regulación que provoca diferentes opiniones.

If we go strictly to the definition of regulation in the economic and financial field, we will understand the same as the provisions whereby either public or private institutions intervene in the markets to set certain standards and restrictions that companies and citizens must meet to participate in a given market. In the case of public intervention, the essence of it is no longer a form of social regulation aimed at protecting citizens and the social end of institutions by protecting society from market risks in order to ensure the common good and own existence of the economic agents.

The confidence of the citizen and of the markets of which it is so much spoken, seems, in any case, marked in a relevant way by the good functioning of the markets that is conditioned by a regulation that provokes different opinions.

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Regulación, confianza, citizen
Regulation, confidence, citizen

Más o Menos Derecho? Interpretaciones Conflictivas del Derecho a la Reparación en Derecho Internacional

More or Less Right? Contested Interpretations of the Right to Reparations in International Law.

Miguel Andrés López Martínez

Lan Taldea:

Sociología Jurídica

Grupo de Trabajo:	
-------------------	--

El propósito de este trabajo es mostrar cómo la interpretación del derecho a la reparación para las víctimas de violaciones de Derechos Humanos se ha convertido en un campo global de lucha de intereses políticos. Mientras que por un lado los Estados tienden a atribuir un significado restringido a su obligación internacional de reparar, por el otro ciertos organismos internacionales intentan darle un sentido más amplio. Esta tensión es problemática porque la definición legal está más determinada por la acción e interpretación de los Estados que por el significado dado a las normas a través de instrumentos internacionales que no son obligatorios. En este escrito se estudian dos casos de interpretación conflictiva de la obligación de reparar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a saber: las que se han hecho sobre la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y sobre la Resolución 60/147 de 2005 de la Asamblea General de Naciones Unidas (Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones). El contraste entre las distintas interpretaciones dadas al derecho internacional sobre reparaciones permite concluir que es necesario contar con mecanismos internacionales que restrinjan el poder de los Estados sobre la configuración del derecho internacional, y que los jueces internacionales tienen un papel importante en este sentido pero debe ser fortalecido.

Abstract

The present work seeks to trace how the interpretation of the right to remedy for victims of human rights violations has become a contested field shaped by political interests at a global level. On the one hand, states seem to attribute restrictive meaning to the international obligation to redress, while on the other non-state international organs are striving for a more expanded development on the scope of reparations. This tension turns out to be problematic since international legal order is mainly mediated by state action and less driven by hortatory interpretations coming from non-binding instruments. The paper studies two cases of contested interpretation of the obligation to provide remedies for victims of human rights breaches, namely the definition of the contents of the obligation to redress embodied in the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination and the definition of remedies in the United Nations Resolution 60/147 of 2005 (Basic Principles and Guidelines on the Right to a Remedy and Reparation for Victims of Gross Violations of International Human Rights Law and Serious Violations of International Humanitarian Law). The contrast between the different meanings given to international law on reparations will let us to conclude that there needs to be institutional mechanisms that counterbalance the power of states over the definition of international law, and that the role of international courts can be crucial in that sense but it should be strengthened.

3 hitz gako: 3 palabras claves:	Reparación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos, Derecho a la Reparación, Interpretaciones Conflictivas. (Reparation for Victims of Human Rights Violations, Right to Reparations, Contested Interpretations).
---------------------------------------	--

Metodologías con y para las mujeres indígenas en el contexto de la justicia transicional colombiana.

Mónica Natalia Acosta García

Lan Taldea:

Grupo de Trabajo:

Sociología Jurídica

En la Conferencia de Beijing (1995) las mujeres y el conflicto armado fue identificado como una de las doce esferas de especial preocupación. En muchas ocasiones, la violencia contra las mujeres en tiempo de guerra está relacionada con las agresiones “en tiempo de paz”, esto es, la continuación de la discriminación y subordinación de su vida diaria. Las mujeres usualmente se mantienen dentro de sus roles construidos antes, durante y después del conflicto. Colombia no escapa de esta lógica, pues desde 2005 ha desarrollado una extensa y bien definida institucionalización normativa para abordar los abusos a los DDHH y poner fin al conflicto, incluyendo una perspectiva de género. Sin embargo, en este escenario es escasa la participación y la inclusión de las demandas de las mujeres indígenas -MI. Ellas viven un impacto aún mayor por el conflicto armado. Debido a su cosmovisión, relación con el territorio y su condición de mujeres dentro de las comunidades, no sólo sufren como individuos sino que todo el pueblo resulta afectado. De esta manera, el objetivo de la investigación doctoral ha consistido en analizar cuáles son los retos y limitaciones de las MI en el marco de la implementación de la JT. Para lo cual tomo en consideración las situaciones de las mujeres con las que he trabajado durante los últimos 7 años. Mi interés es presentar los retos y las apuestas metodológicas de la investigación en el marco del programa educativo “Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena -EIDI”. La investigación articula perspectivas teóricas-metodológicas de los feminismos, las relaciones internacionales y la sociología jurídica, e incorpora diversos métodos y técnicas de investigación con base en la “etnografía multisituada”, la educación popular y la “investigación acción-investigación”.

Women and armed conflict was identified as one of the twelve areas of special concern at the Beijing Conference (1995). In many cases, violence against women in wartime is related to aggressions “in peace time”, that is, the continuum of discrimination and subordination of their daily lives. Women usually remain within their roles built before, during and after the conflict. Colombia does not escape from this logic, since 2005 it has developed an extensive and well-defined normative institutionalization to address human rights abuses and to end the conflict, including a gender perspective. However, in this scenario there is little participation and inclusion of the indigenous women claims. They have an even greater impact due to the armed conflict. Due to their worldview, their relationship with the territory and their status as women within the communities, not only do they suffer as individuals, but also all the people are affected. In this way, the objective of the doctoral research has been to analyse the challenges and limitations of the Indigenous Women within the TJ implementation. Thus, I take into consideration the women situations with whom I have worked during the last 7 years. My interest is to present the challenges and the methodological bets of researching within the framework of the educational program "Intercultural School of Indigenous Diplomacy - EIDI". The research articulates theoretical-methodological perspectives of feminisms, international relations and sociology of law, and incorporates diverse research methods and techniques based on “Multi-Sited Ethnography”, popular education and “Participatory Action-Research”

3 hitz gako: 3 palabras claves:	Metodologías desde el Sur; feminismos; educación popular; justicia transicional Methodologies from the South; feminisms; popular education; transitional justice

<p>Justicia indígena Nasa, Centros de Armonización y conflicto armado en el Norte del Cauca-Colombia.</p> <p>Nasa indigenous justice, Harmonization centers and armed conflicto in the north of Cauca-Colombia.</p>	
Nicole Velasco Cano	
Lan Taldea: Grupo de Trabajo:	Sociología Jurídica
<p>El pueblo indígena Nasa históricamente se ha visto afectado por el conflicto armado en Colombia. El conflicto, a su turno, ha traído para la región impactos negativos como lo es la presencia y reproducción del narcotráfico, que ha sido fuente de financiamiento indirecta y directa de actores armados. Este conflicto se opone al principio Nasa del Buen vivir, el equilibrio con la naturaleza, causando desarmonías en el convivir, las costumbres y las prácticas culturales de la comunidad indígena. Es así como las autoridades Nasa, la comunidad y los mayores o Te´wala, han fortalecido la justicia indígena como forma de respuesta para las desarmonías generadas por el conflicto armado y el narcotráfico. Así, la pretensión de este fortalecimiento es recuperar la identidad Nasa de los comuneros que han cometido una falta, armonizar y proteger los territorios, y defender su visión de vida.</p> <p>Los Centros de Armonización Indígena Nasa son espacios donde los indígenas resuelven sus diferencias basados en sus tradiciones, costumbres, armonización y el trabajo colectivo que son esenciales para la</p>	

convivencia comunitaria. Estos Centros de Armonización espiritual se han convertido en un referente de justicia indígena, trabajando con los comuneros que cometen faltas principalmente influenciadas por el narcotráfico. En este sentido, apuntan a armonizar los conflictos que se presentan en la comunidad, estando orientados por procesos de reflexión y orientación espiritual a cargo de los mayores, o te'wala, con el fin de que los indígenas trasgresores de los principios Nasa se equilibren nuevamente con su identidad y puedan participar activamente en la comunidad. Este proceso se ha convertido en una forma de construir alternativas propias que contribuyan a la disminución del impacto del conflicto armado al interior de las comunidad indígena Nasa, donde se fortalece el servicio comunitario y la interacción entre transgresor y comunidad.

The Nasa is an indigenous people that has historically been affected by the armed conflict in Colombia. The conflict, in turn, has brought negative impacts to the region, such as the presence and reproduction of drug trafficking, which has been a source of direct and indirect financing of armed actors. This conflict opposes the Nasa principle of good living, the balance with nature, bringing about disharmonies in the coexistence, customs, and cultural practices of the community. This is how the nasa authorities, the community, and the elders or Te'wala have strengthened indigenous justice as a response to the disharmonies generated by both armed conflict and drug trafficking. Thus, the aim of such strengthening is to recover the Nasa identity of the comuneros that have committed a fault, harmonize and protect the territories, and defend their life and view of life.

Nasa Centers of Harmonization (Centros de armonización) are spaces where the indigenous people resolve their differences based on their traditions, customs, harmonization, and collective work, which are essential for the community coexistence. These Centers of spiritual Harmonization have become a benchmark of indigenous justice, working with the comuneros who commit faults mainly influenced by armed conflict and drug trafficking. In this sense, they aim to harmonize the conflicts of the community, being oriented by processes of reflection and spiritual orientation in charge of the elders or Te'wala, so that the indigenous transgressors of the Nasa Principles are again balanced with their identity and can participate actively in the community. This process has become a new way to build own alternatives that contribute to the reduction of the impact of the armed conflict within the Nasa community, where community service and the interaction between the transgressor and community are strengthened.

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Justicia indígena, conflicto armado, Centros de Armonización
Indigenous justice, armed conflict, Harmonization centers.

Mujeres de 65: Una investigación sobre las mujeres retiradas y su contribución a la identidad, cultura, sociedad y economía de Oñati

65 Women: An inquiry on the retired women and their contribution to the identity, culture, society, and economy of Oñati

Roberto Leopoldo Cruz Balbuena

Lan Taldea:
Grupo de
Trabajo:

Sociología Jurídica

El reciente aumento de las pensiones en España ha reabierto el debate sobre el sistema de pensiones en el país, sin que hasta ahora se haya decidido lo que esto significa para la sociedad. El proyecto propone definir claramente la contribución que hacen a la sociedad los individuos, particularmente las mujeres, beneficiarias o no del sistema de pensiones. Este artículo busca dar voz a los cientos de mujeres retiradas en Oñati que contribuyen día a día en el mantenimiento del Euskara, identidad y cultura de la villa. Mujeres que han completado su ciclo laboral contribuyen a la sociedad desinteresadamente y en muchos casos son condenadas a trabajar como niñeras para sus nietos, sin recibir ninguna retribución económica. Estas mujeres son también uno de los pilares de la economía local, siendo los principales consumidores de productos y servicios locales.

The recent increase of the pensions in Spain has reopened the debate on the pension system in the country without, until now, addressing what it truly means for the society. The project proposes to clearly define the contribution made to society by individuals, particularly women, beneficiaries of the pension system. The final document seeks to give voice to the hundreds of retired women in Oñati who contribute day by day in maintaining the Basque language, identity, and culture. Women who have completed their work cycle contribute to society selfless and in many cases condemned to work as nannies for their grandchildren without receiving an economic reward in return. These women are also one of the pillars of the local economy, being the main consumers of local goods and services

3 hitz gako:
3 palabras
claves:

Feminismo | Adultos mayores | Identidad nacional
Feminism | Elderly | National identity

La Clínica Jurídica por la Justicia Social: un ejemplo de comunidad de práctica

FERNANDO TAPIA ALBERDI

ANTONIO CASADO DA ROCHA

Lan Taldea: Grupo de Trabajo:	Sociología Jurídica
-------------------------------------	---------------------

Actualmente mediante la creación de comunidades de práctica (CP) se está innovando con mayor o menor éxito en diferentes ámbitos educativos y empresariales. Una CP es un grupo de personas apasionadas por algo que hacen y que aprenden a hacerlo cada vez mejor mediante la interacción regular entre ellas. Los estudios sobre CP buscan hacer explícita la transferencia informal del conocimiento, explicando cómo la interacción permite generar experiencias compartidas dentro del grupo. Pero aún no está claro cuáles son los factores que hacen que una CP funcione. ¿De qué depende la transferencia de conocimiento? ¿En qué sentido es social el aprendizaje? Para responder a esas preguntas en esta comunicación describimos una iniciativa reciente en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea —la Clínica Jurídica por la Justicia Social de la Facultad de Derecho— y analizamos algunas características que permiten entenderla como una CP.

Gaur egun praktika komunitateen bitartez berrikuntza bilatzen ari da hainbat esparrutan, emaitza ezberdinekin bada ere. PK giza talde bat da zeina egiten duen zerbaiten zale amorratua baiten eta taldekideen arteko ohizko elkarreraginak baliatzen dituen gero eta hobeto egiten ikasteko. PKei buruzko ikerketen xedea ezagutzaren transferentzia informala agerraraztea da, taldearen baitan partekatutako esperientzien bitartez sortutako ezagutza nola sortzen den adieraziz. Baina oraindik ez dago argi PKak nola funtzionatzen diren. Zertan oinarritzen da ezagutza transferentzia? Ikasketa soziala dela esatean, zer esan nahi dugu? Erantzuteko, komunikazio honetan Euskal Herriko Unibertsitatearen baitan sortu den praktika komunitate bati hurbiltzen gatazta, Zuzenbide Fakultateko Justizia Sozialaren aldeko Klinika Juridikoari hain justu.

Nowadays the creation of communities of practice (CoP) is becoming a common way to innovate (with different levels of success) in educative and entrepreneurial domains. A CoP is a group of people who share a concern or a passion for something they do and learn how to do it better as they interact regularly. The literature on CoP attempt to make explicit informal ways of knowledge transfer, explaining how interaction generates shared experiences within the group. It is not clear yet which are the factors for a CoP to be successful. What makes the knowledge transfer possible? In which sense is learning a social thing? To answer those questions in this paper we describe a recent initiative at the University of the Basque Country – the Law Clinic– and we analyse some features in order to understand it as an example of CoP.

3 hitz gako: 3 palabras claves:	Comunidades de práctica, educación universitaria, clínicas jurídicas. Praktika komunitateak, unibertsitate-hezkuntza, klinika juridikoak. Co
---------------------------------------	--

A.C.A... All Coppers Are...

Un análisis de la legitimación social de la policía en tiempos de crisis

A.C.A... All Coppers Are...

An analysis of the social legitimation of the police in times of crisis

David Vázquez, Carmen María León, Eva Aizpurúa

Lan Taldea:

Grupo de

Trabajo:

Sociología Jurídica

Es a partir de 2010 cuando en España se agudizan las consecuencias de la recesión económica y su gestión política. Cuestiones como el deterioro del Estado de Bienestar, el aumento de las desigualdades o la represión de la protesta, constituyen el caldo de cultivo para el desarrollo de un intenso ciclo de movilizaciones sociales reivindicativas. Son años caracterizados por una especial sensibilidad política y el auge de actitudes críticas frente al Estado y un cada vez más denostado sistema político. De acuerdo con la experiencia demoscópica, la insatisfacción con el funcionamiento de la democracia, in crescendo desde 2008, alcanzó cotas sin precedentes en nuestra historia democrática. Un fenómeno que se ha relacionado con la incapacidad de los poderes públicos a la hora de satisfacer las expectativas ciudadanas de justicia o equidad, lo que podría haber afectado a las percepciones de legitimidad. Si hay una institución estatal especialmente sensible al problema de la legitimación social es la policía, por su función coactiva. Sus características jerárquicas e hiper-normatividad hacen que, además, su actividad esté condicionada por las normas legales y las decisiones políticas de cada momento. El objetivo de este trabajo es identificar algunos de los factores que en el contexto de crisis pueden afectar a la legitimación policial. Para ello, se utilizaron los datos de la muestra española de la 5ª edición de la Encuesta Social Europea (N = 1.885, 50,8% mujeres, edad media 45,9 años), recabados durante los meses de abril y julio de 2011, coincidiendo con uno de los periodos más convulsos de la crisis. Se efectuaron análisis de correlación y de regresión lineal múltiple, tomando como variable dependiente una escala de legitimación y como variables independientes medidas de experiencia directa y vicaria con la policía, satisfacción con la situación política, económica y social, activismo, además de otras variables sociodemográficas.

In Spain, it was in 2010 when the consequences of the recession and its political management became most acute. Issues such as the deterioration of the Welfare State, the increase in inequality, and the repression of protest combined to form a hotbed giving rise to an intense series of demonstrations. These years were characterized by a special political sensitivity and the rise of attitudes critical of the State and an increasingly deligitimized political system. According to gauges of public opinion, dissatisfaction with the functioning of democracy, surging since 2008, reached unprecedented levels in the country's democratic history. This phenomenon has been attributed to the public authorities' inability to meet citizen expectations of justice or equity, which may have affected perceptions of legitimacy. If there is a state institution that is especially sensitive to the problem of social legitimation, it is the police force, due to its coercive function. Its hierarchical characteristics and hyper-normativity mean that, in addition, its activity is subject to shifting legal dictates and political decisions. The objective of this paper is to identify some of the factors that, in the context of crisis, may affect police legitimacy. For this, data from the Spanish sample of the 5th edition of the European Social Survey (N = 1,885, 50.8% women, average age 45.9 years), collected during the months of April and July 2011, coinciding with one of the most convulsive periods of the crisis, were used. Correlation and multiple linear regression analyses were carried out, taking as a dependent variable a legitimation scale and, as independent variables, measures of direct and vicarious experiences with the police, satisfaction with the political, economic and social situation, activism, as well as other socio-demographic variables.

3 hitz gako: 3 palabras claves:	Crisis, legitimación social, policía. Crisis, social legitimation, police